



**TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL**  
EL SALVADOR, C.A.

**ACTA N° 43-2017**

**FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2017**

**LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

**ACTA N° 43. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciado Carlos Sergio Avilés Velásquez y licenciado Jose Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Lectura y aprobación de actas de sesiones anteriores del Pleno. Punto cuatro. Informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno.**

**Punto cinco. Presentación de resultado de investigación realizada por FUNDE.**

**Punto seis. Espacio concedido para oír al ingeniero Herbert Eliud Renderos Lemus, quien actualmente se desempeña en la plaza de Asistente de Presidencia.**

**Punto siete. Aprobación del Plan de Mantenimiento de Equipos propiedad del TEG, año 2018.**

**Punto ocho. Elección de miembros de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado.**

**Punto nueve. Nombramiento de Comisionados de Ética de la Alcaldía Municipal de San Lorenzo.**

**Punto diez. Solicitud de licencia por motivos personales de contadora institucional.**

**Punto once. Varios.**

**Punto doce. Informes.**

**PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR DEL PLENO.** El señor Presidente ordena la lectura del acta anterior del Pleno, del día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete. Una vez verificado por parte de la Secretaria General, los miembros del Pleno hacen observaciones puntuales al acta, las cuales proceden a atenderse. Por lo cual, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Apruébase el acta N°. 42-2017, de la sesión de Pleno celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.**

**PUNTO CUATRO. INFORME DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL PLENO.** El señor Presidente informa que con fecha veinticuatro del presente mes y año, recibió informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno, relativos al Acta N°. 42-2017 de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete. Una vez revisado el documento, con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Dáse por recibido el informe de seguimiento de ejecución de acuerdos emitidos por el Pleno en referencia.**

**PUNTO CINCO. PRESENTACIÓN DE RESULTADO DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR FUNDE.** En este estado, los miembros del Pleno, conjuntamente con la jefe de la Unidad de Ética Legal y los Receptores de Denuncias,





reciben y dan la bienvenida a cuatro representantes del Área de Transparencia de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), quienes agradecen la apertura y colaboración del Tribunal y realizan una presentación sobre los aspectos generales del resultado de una investigación sobre mecanismos de denuncias. Dicha presentación incluye la metodología aplicada, variables de desempeño, obtención de datos en oficinas receptoras de denuncias, validación de información, escala de medición, condiciones reales para los mecanismos de denuncia, conclusiones y apreciaciones generales, concluyendo que en el país existen condiciones intermedias para la efectividad de los mecanismos de denuncia, además, que consideran el estudio realizado como línea de base no comparativa entre instituciones involucradas. Adicionalmente, los representantes de FUNDE expresan, que los datos presentados están disponibles, además, ofrecen reunirse con los técnicos institucionales involucrados en el tema, para compartirles con mayor detalle el resultado de la investigación en referencia. A ese respecto, el señor Presidente manifiesta que en esta primera etapa del Tribunal se ha logrado que la ciudadanía tenga confianza en la institución y presente las denuncias y avisos, que en una segunda etapa se busca que las denuncia sean bien planteadas con los requisitos de ley; además, que se ha revisado el área de recepción de denuncias la cual se va a reestructurar, que se está preparando un pliego de reformas a la Ley de Ética Gubernamental para hacer más viable el procedimiento administrativo sancionador, y reconoce el trabajo realizado por FUNDE para el intercambio de experiencias. Por su parte, la licenciada Burgos de Olivares pregunta si dentro del estudio se consideró a las Comisiones de Etica Gubernamental (CEG) como canal para el planteo de las denuncias, a lo que los representantes de FUNDE contestan que no; así también, pregunta si se tiene programada una segunda etapa para dar seguimiento al análisis que ya se ha hecho, a lo

DIC 2

SK?

cual responden que no se tiene definido el segundo paso sino que éste se definirá a través de entrevistas a los titulares de las instituciones involucradas, en la cuales se identifiquen otras áreas en las cuales puedan apoyar, tal como, capacitaciones a los miembros de las CEG y entrevistas a los denunciantes. Adicionalmente, la licenciada Burgos de Olivares comenta que el Tribunal está trabajando en un Manual de Funcionamiento de las CEG, a efectos de contar con procedimientos estandarizados para el mejor ejercicio de las funciones de las Comisiones de Ética Gubernamental, entre los que se encuentra la recepción y el envío al Tribunal de denuncias contra la ética pública. El señor Presidente manifiesta que el Tribunal tiene una oficina regional en San Miguel, la cual recibe pocas denuncias y les interesa mucho divulgar la Ley de Ética Gubernamental. El licenciado Argueta Antillón, pregunta sobre los recursos con que cuenta FUNDE para desarrollar la investigación presentada, a lo que responde que cuentan con cinco personas en el Área de Transparencia y tuvieron el apoyo de AID para realizar el estudio. Adicionalmente, el señor Presidente pregunta cuál es el mayor obstáculo de la población para presentar denuncias, a lo que responden que en términos generales es el temor a denunciar, la falta de protección a los denunciantes y la no coordinación entre las instituciones que reciben denuncias. A ese respecto, el señor Presidente les pide su opinión sobre instaurar una oficina en común para recibir denuncias de varias instituciones involucradas en el tema, en razón de los limitados presupuestos y para aunar esfuerzos para el logro de los objetivos institucionales, que ya el Tribunal lo está realizando en el tema del Aula Virtual para capacitar sobre ética pública; a lo que responden que dicha situación seria ideal a efecto de presentar una única interfaz al usuario para interponer denuncias, considerando además la facilidad al usuario en materia de asistencia, están de acuerdo en unificar oficina de denuncia y lo que no compete a las instituciones remitirlo a la Fiscalía General

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the page. From top to bottom, there are approximately five distinct marks, including a large stylized signature, several smaller initials, and another large signature at the bottom.



de la República o a la Defensoría del Consumidor. Un representante de FUNDE manifiesta que recientemente estuvieron trabajando en un evento conjunto con la Universidad Gerardo Barrios en San Miguel, y están interesados en realizar una actividad conjunta con el Tribunal para fortalecer la oficina regional en oriente, a lo cual el Pleno manifiesta su conformidad y para tal efecto acuerdan coordinar reuniones de trabajo próximamente.

**PUNTO SEIS. ESPACIO CONCEDIDO PARA OIR AL INGENIERO HERBERT ELIUD RENDEROS LEMUS, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA EN LA PLAZA DE ASISTENTE DE PRESIDENCIA.**

En este estado, los miembros del Pleno reciben al ingeniero Herbert Eliud Renderos Lemus, quien actualmente se desempeña en la plaza de Asistente de Presidencia, a quien el señor Presidente le expresa que según le fue comunicado por escrito en su oportunidad, este espacio le ha sido conferido por el Pleno para oírlo sobre la solicitud de la Presidencia del Tribunal de la necesidad de contar con un profesional del derecho que tenga conocimiento especializado en la rama del derecho administrativo sancionador, para apoyar su gestión. A ese respecto, el ingeniero Renderos Lemus manifiesta que recibió el documento correspondiente y en este estado hace entrega al Pleno de un escrito, expresando que el mismo comprende el informe de las actividades realizadas en el Tribunal y solicitud de ser reubicado en una plaza acorde a las funciones que ha venido realizando u otra afín; añade, que entiende la necesidad del cambio de perfil de la plaza de Asistente de Presidencia y el cambio de prioridades, que desde el año 2014 ha tenido oportunidad de trabajar en otras áreas técnicas, tal como desde agosto de 2014 ha desempeñado el cargo de Coordinador de la Unidad Ambiental, relacionando la normativa interna elaborada sobre la temática, además, expresa que ha conformado el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, indicando que dicho Comité ha trabajado en señalar rutas de evacuación, efectuado simulacros, disponer de botiquines adecuados, procesos de adquisición de equipo de protección personal. Continúa manifestando el ingeniero

Renderos, que de enero a junio del año 2016 ha realizado otras actividades, que estuvo a cargo de la elaboración de planillas las cuales estuvieron siempre a tiempo, y en contacto con la Unidad Financiera Institucional, Gerente General de Administración y Finanzas, y con el Ministerio de Hacienda; así también, que fue designado administrador de contratos de los aires acondicionados, equipos multifuncionales, plantas de emergencia, administrando esos contratos por el periodo de ocho meses; que se ha podido identificar con sus compañeros de trabajo, que no ha tenido ningún problema con ellos, por otro lado, expresa que recibió un Diplomado en Seguridad Ocupacional y Seguridad Ambiental en la UCA. Agrega el ingeniero Renderos Lemus, que entiende las necesidades propias de la Presidencia del Tribunal, y presenta su solicitud respectiva a la posibilidad de reubicarlo en otra plaza acorde a sus actividades realizadas en el Tribunal, desde donde pueda aportar sus conocimientos adquiridos, tal como, en los temas de medio ambiente y seguridad ocupacional, considerando que el Pleno ya lo conoce, que además ha sido capacitado y finalmente expresando estar en la mayor disposición de servir al Tribunal y a los ciudadanos. Una vez concluida la intervención del ingeniero Renderos Lemus, el señor Presidente le da las gracias y con base en los arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, el Pleno **ACUERDA: Tiénese por oído al ingeniero Herbert Eliud Renderos Lemus, Asistente de Presidencia y por recibido el informe presentado en referencia. PUNTO SIETE. APROBACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PROPIEDAD DEL TEG, AÑO 2018.** El señor Presidente informa que con fecha diecinueve del corriente mes y año, recibió memorando suscrito por el Gerente General de Administración y Finanzas, mediante el cual remite a consideración del Pleno, propuesta del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos propiedad del TEG, año 2018. Dicho Plan tiene como objetivo establecer las rutinas mínimas de



mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos propiedad del Tribunal: plantas eléctricas de emergencia, reloj marcador, central telefónica, aires acondicionados, extintores, equipos multifuncionales, deshumidificadores, subestación eléctrica y red eléctrica. Al respecto, los miembros del Pleno expresan que conforme al artículo 22 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del TEG, el Pleno del Tribunal estableció oportunamente en el Manual de Control de Activo Fijo del TEG, las políticas y procedimientos para proteger y conservar los activos institucionales, principalmente los más vulnerables. En ese sentido, de acuerdo con el apartado IV numeral 2) del Manual de Control de Activo Fijo del TEG, se debe elaborar el plan de mantenimiento preventivo para los equipos propiedad del TEG, el cual se someterá oportunamente al Pleno para su aprobación. Siendo los bienes propiedad del Tribunal indispensables para ejecutar las labores de la institución, los miembros del Pleno estiman prioritario conservar la vida útil y el buen funcionamiento de los mismos mediante la ejecución de programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Por lo cual, habiendo revisado la propuesta del Plan en mención y estando conformes con su contenido, con base en las disposiciones antes citadas y los arts. 11, 18 y 20 literal k) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Apruébase el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos propiedad del TEG, año 2018 y; 2º) Agréguese al acta, la normativa interna aprobada en mención.** Comuníquese este acuerdo al Gerente General de Administración y Finanzas, a la jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Auditor Interno, para los efectos legales consiguientes.

**PUNTO OCHO. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO.** El señor Presidente informa que con fecha veinte del presente mes y año, se recibió por correo

Contadora Institucional, con el correspondiente visto bueno de su jefe inmediato, respectiva a concederle licencia por motivos personales, por nueve días, así: con goce de sueldo por cinco días, comprendidos del 13 al 17 de noviembre, ambas fechas incluidas, y sin goce de sueldo, por cuatro días, comprendidos del 20 al 23 de noviembre, ambas fechas incluidas, todos del presente año. A ese respecto, los miembros del Pleno revisan la documentación presentada y manifiestan que de conformidad con los arts. 5 numeral 7) y 11 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, es procedente conceder licencia con goce de sueldo, a discreción del jefe del respectivo servicio, la cual no podrá exceder de cinco días en el año; adicionalmente, expresan que de acuerdo con el art. 12 de la citada Ley, es procedente conceder la licencia sin goce de sueldo, cuando a juicio del jefe de la unidad secundaria respectiva ello no dañe al propio servicio. Por lo cual, de conformidad con la disposiciones legales citadas, art. 171 del Código de Trabajo, art. 31 del Manual de Recursos Humanos y arts. 11, 18 y 20 letra f) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Concédase a la licenciada Alba Cecilia Santamaría de López, Contadora Institucional, licencia por motivos personales, por nueve días, así: con goce de sueldo por cinco días, comprendidos del 13 al 17 de noviembre, ambas fechas incluidas, y sin goce de sueldo, por cuatro días, comprendidos del 20 al 23 de noviembre, ambas fechas incluidas, todos del presente año. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la jefe de Recursos Humanos y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes.**

**PUNTO ONCE. VARIOS. 11.1 Autorización de misión oficial y licencia con goce de sueldo a miembro del Pleno, para asistir a Encuentro regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017.** El señor Presidente informa que por medio de comunicación telefónica, un representante de la empresa DPK, de la Agencia de los





Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), invitó a un miembro del Pleno del Tribunal a participar en el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, del 20 al 24 de noviembre del presente año, cuyos gastos serán auspiciados por USAID. Para tal efecto, el señor Presidente sugiere la participación de la licenciada Burgos de Olivares, considerando su participación activa en el Circulo de Integridad Institucional en el marco del Modelo de Integridad Institucional en desarrollo, razón por la cual ésta se retira de la sesión y se excusa de participar en la decisión de este punto de acta, conforme al art. 5 letra c) de la Ley de Ética Gubernamental, a efectos de que los demás miembros del Pleno discutan sobre el mismo; quienes manifiestan que tienen el quórum necesario para tomar decisiones por mayoría, en virtud del inciso final del art. 18 de la Ley de Ética Gubernamental. Una vez deliberado el tema, los miembros del Pleno deciden designar a la licenciada Burgos de Olivares, miembro del Pleno, para asistir a la conferencia en mención, considerando la importancia de la participación de un titular en dicho evento, por la relevancia de los temas a desarrollar con respecto a las competencias de esta institución y la cual es aplicable a las funciones institucionales. En ese sentido, los miembros el Pleno estiman pertinente autorizar la misión oficial y licencia con goce de sueldo a la licenciada Burgos de Olivares, por cuatro días, comprendidos del 20 al 23 de noviembre del presente año, ambas fechas inclusive, el cual incluye el traslado a la República de Argentina. Por ello, de conformidad con el art. 5 numeral 5 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y arts. 11 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Concédese a la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro del Pleno, misión oficial y por ende licencia con goce de sueldo, por cinco días, período comprendido del 20**

al 24 de noviembre del presente año, ambas fechas inclusive, para asistir el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina; 2º) Llámase al licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, para que supla a la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, por cinco días, del 20 al 24 de noviembre del presente año, período en el cual devengará el salario proporcional correspondiente al tiempo durante el cual se encontrará en funciones y; 3º) Autorízase el pago en concepto de salario proporcional al licenciado Gómez Arévalo. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al licenciado Gómez Arevalo, a la jefe de Recursos Humanos y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. *En ese estado, se hace constar el ingreso a la sesión de la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, a las doce horas y treinta minutos.*

**PUNTO DOCE. INFORMES. 12.1 Evento de cierre de promoción del valor “justicia”.**

El señor Presidente comunica que con fecha veinticuatro del presente mes y año, recibió solicitud de Instructora de la Unidad de Ética Legal, mediante la cual la comisión organizadora del evento de cierre del mes del valor “Justicia”, solicita al Pleno autorizar el uso del área de estacionamiento de la sede del Tribunal, el día martes 31 de los corrientes, en horario de 2:00 a 3:00 p.m., además, se autorice convocar a todo el personal institucional a dicho evento. Una vez discutida la petición, el Pleno decide autorizar el uso del área de terraza del local anexo II, en horario de 1:15 a 2:15 p.m. y la convocatoria a todo el personal para asistir al evento; ello, considerando que es conveniente la adecuación de la terraza para llevar a cabo el evento y en un horario más ventajoso para no interrumpir las labores por la tarde. **12.2 Impartición de charla a FOMILENIO II.** La licenciada Burgos de Olivares hace saber que el día lunes veintitrés del presente mes y año, en horario de la mañana impartió charla dirigida a la junta directiva y a toda el área



gerencial de FOMILENIO II, enfocada en el trabajo visible hacia la ética en la implementación de las actividades a desarrollar por dicha institución. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las trece horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

